



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-14022593-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese y Designación DAD SSPP)

---

**VISTO** el EX-2022-14022593-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese y designación de diversas personas en la Subsecretaría de Política Penitenciaria, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que Santiago FERRARA presentó la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Alcaldías Departamentales VI -Pettinato-, a partir del 5 de mayo de 2022 para el que fue designado mediante Decreto N° 1458 de fecha 14 de noviembre de 2016;

Que el Subsecretario de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, aceptó la renuncia presentada y prestó la debida conformidad para el presente trámite;

Que, a su vez, el citado Subsecretario solicitó se gestione, a partir del 5 de mayo de 2022, la limitación de Cristián Franco SANTILLI, en el cargo de Director de la Dirección de Alcaldías Departamentales VII -La Plata II-, para el que fue designado mediante Resolución N° RESO-2022-594-GDEBA-MJYDHGP, de fecha 5 de abril de 2022, y en consecuencia, se lo nombre en el cargo de Director de la Dirección de Alcaldías Departamentales VI -Pettinato-, a partir de esa misma fecha;

Que, por último, el Subsecretario de Política Penitenciaria solicitó se designe a Cristian Marcelo BAGUINHO da PONTE en el cargo de Director de la Dirección de Alcaldías Departamentales VII -La Plata II -, a partir del 5 de mayo de 2022;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dichos cargos, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos de las áreas requeridas, dado que los nombramientos propiciados se refieren a cargos claves de la gestión ministerial diaria;

Que por Decreto N° DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por Decreto N° DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA, encontrándose dichos cargo contemplado en la misma;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que FERRARA y SANTILLI no poseen actuaciones sumariales pendientes;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 5 de mayo de 2022, la renuncia a Santiago FERRARA (DNI 28.471.895 – Clase 1980) al cargo de Director de la Dirección de Alcaldías Departamentales VI -Pettinato- de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales, para el que fue designado mediante Decreto N° 1458 de fecha 14 de noviembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 2º.** Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 5 de mayo de 2022, a Cristian Franco SANTILLI (DNI 28.768.027 – Clase 1981), en el cargo de Director de la Dirección de Alcaldías Departamentales VII -La Plata II- de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales, para el que fue designado mediante Resolución N° RESO-2022-594-GDEBA-MJYDHGP, de fecha 5 de abril de 2022, conformidad con lo establecido en artículo 107 la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 3°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 5 de mayo de 2022, a Cristian Franco SANTILLI (DNI 28.768.027 – Clase 1981), en el cargo de Director de la Dirección de Alcaldías Departamentales VI -Pettinato- de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 4°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 5 de mayo de 2022, a Cristian Marcelo BAGUINHO da PONTE (DNI 20.750.814 – Clase 1969), en el cargo de Director de la Dirección de Alcaldías Departamentales VII –La Plata II- de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.